



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES Y DE ENERGÍA

Al contestar refiérase
al oficio nro. **01957**

25 de febrero, 2013
DFOE-AE-0076

Señor
José M. Roldán Brenes
Secretario Concejo Municipal
CONSEJO MUNICIPAL DISTRITO DE CERVANTES

Estimado señor:

Asunto: Remisión para conocimiento del informe nro. DFOE-AE-IF-01-2013, emitido por la Contraloría General de la República.

Con la finalidad de que sea hecho del conocimiento del Concejo Municipal, en la sesión inmediata posterior al recibo del presente oficio, me permito remitirle copia del informe nro. DFOE-AE-IF-01-2013, preparado por esta División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados de la auditoría operativa acerca de la eficacia del Estado para garantizar la calidad del agua en sus diferentes usos, efectuada en el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), el Ministerio de Salud y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).

En esta auditoría se comprobó que los cuerpos de agua están altamente presionados a causa de las diferentes fuentes de contaminación, pues solamente el 5% del total de vertidos domésticos a cuerpos de agua recibe tratamiento previo. Esto, debido a insuficientes sistemas de tratamiento por parte del AyA, la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y las municipalidades; así como a las debilidades en el funcionamiento de las plantas de tratamiento operadas por dichos entes, sumado al mal uso de tanques sépticos.

Las áreas de protección de los ríos Tempisque, Tárcoles, Térraba y Reventazón, seleccionados por su representatividad para el país, cuentan con cobertura forestal únicamente en un 54%. Asimismo, en el caso de 92 nacientes permanentes utilizadas para consumo humano, la cobertura forestal es del 59%. En ambos casos lo que corresponde es el 100% de cobertura forestal, conforme a las regulaciones del país. Otros usos del suelo encontrados en estas áreas son cultivos e infraestructura, que son potencialmente contaminantes.

Además, en 25 de las 34 cuencas del país se encontró presencia de contaminantes como plaguicidas, hidrocarburos, aluminio, arsénico, plomo y materia fecal; además, sustancias farmacéuticas como antiinflamatorios y antibióticos cuyos límites de concentración no están regulados.

DFOE-AE-0076

2

25 de febrero, 2013

No todos los usuarios tienen acceso a agua que cumpla con los parámetros físicos, químicos y biológicos establecidos para garantizar su calidad. Al menos un 8% de los habitantes del país recibieron agua de calidad no potable para consumo humano suministrada por entes operadores como el AyA, las municipalidades y los acueductos rurales, durante el año 2011. Por su parte, otro 8% de población costarricense se abastece con agua cuya calidad es desconocida, pues no ha estado sometida a control o vigilancia, tal es el caso de algunas concesiones de agua para consumo humano otorgadas por la Dirección de Agua del MINAE y de los pozos sin concesión.

En cuanto al uso recreativo del agua, 5 playas del país no son aptas para recreación de contacto primario y 27 se encuentran en riesgo sanitario, sin que el Ministerio de Salud haya implantado medidas correctivas. La contaminación del agua ha repercutido en la salud humana, pues se han detectado brotes de diarrea y otras enfermedades de posible origen hídrico, así como en la salud de los ecosistemas al disminuir comunidades de macroinvertebrados bentónicos y severa afectación de arrecifes coralinos.

Las disposiciones fueron dirigidas a la Ministra de Salud, al Ministro del MINAE, así como a la Presidenta Ejecutiva y a la Junta Directiva del AyA. Éstas se orientan a definir la política nacional en aguas residuales; a establecer un programa de inspección de las áreas de protección de ríos y nacientes, de modo que se prevenga su contaminación; a definir un plan de monitoreo para la recuperación de los cuerpos de agua deteriorados; y preparar la estrategia para la solución gradual de la no potabilidad del agua, entre otras consideraciones.

La versión electrónica de este informe se puede obtener en la página Web de esta Contraloría General, en la dirección www.cgr.go.cr.

Atentamente,

ORIGINAL }
FIRMADO }

Licda. Lilliam Marín Guillén, MBA
GERENTE DE AREA



Licda. Lilliam Marín Guillén, MBA
GERENTE DE ÁREA

LMG/CRV/MEJM/mcmd

Adjunto: Lo indicado

cc Copiador

G: 2012000134-1